

del capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes, que fue anotado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 10 de agosto de 2004, al margen de la inscripción 2.ª, Folio 12 del Tomo 14.630 de la Sección 8.ª, Hoja M-242.484 de la Sociedad absorbente «Sanidad y Gestión de Hospitales, Sociedad Limitada», y al margen de la inscripción 1.ª de la Sociedad absorbida «Idycsa Servicios Sociales, Sociedad Limitada, Unipersonal», Folio 192 del Tomo 16.489 de la Sección 8.ª, Hoja M-280.712.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—Los Administradores de las Sociedades absorbente y absorbida.—44.970.

Por «Sanidad y Gestión de Hospitales, S. L.»:

1. D. Víctor Madera Núñez.
2. CVC Directorship 1, S. L., Sociedad Unipersonal.
3. CVC Directorship 2, S. L., Sociedad Unipersonal.
4. CVC Directorship 3, S. L., Sociedad Unipersonal.
5. D. Fernando Largo Aguado.

Por «Idycsa Servicios Sociales, S. L., Unipersonal».

1. D. Víctor Madera Núñez.
2. CVC Directorship 1, S. L., Sociedad Unipersonal.
3. CVC Directorship 2, S. L., Sociedad Unipersonal.
4. CVC Directorship 3, S. L., Sociedad Unipersonal.
5. D. Fernando Largo Aguado.

y 3.ª 6-10-2004

### **SIDENOR INDUSTRIAL, S. L.** (Sociedad absorbente)

### **FORJANOR HOLDING DE FORJAS, S. L.** (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y de carácter Universal de las mercantiles «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Forjanor Holding de Forjas, Sociedad de Responsabilidad Limitada», acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente) de «Forjanor Holding de Forjas, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166

LSA durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 22 de septiembre de 2004.—Los miembros de los Órganos de Administración de «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada», D. Sabino Arrieta Heras y «Forjanor Holding de Forjas S. L.», D. Gonzalo Mugica Ariño.—44.894. y 3.ª 6-10-2004

### **SIETE PICOS 2000 COMERCIAL DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Reducción y aumento simultáneo de capital social*

Reunidos en Madrid, avenida General Perón, número 16, primero A, en Junta general extraordinaria, el día 15 de septiembre, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, los socios de «Siete Picos 2000 Comercial de Alimentación, Sociedad Limitada» bajo la presidencia del Administrador único de dicha entidad, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción de capital a la cifra de cero. Para amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

Segundo.—Ampliación de capital, para restablecer el equilibrio patrimonial de la empresa.

#### Aprobación de acuerdos:

Primero.—Se acuerda reducir el capital social en 9.015,18 euros, quedando cifrado en cero euros, mediante amortización de la totalidad de las participaciones con la finalidad de compensar pérdidas de ejercicios anteriores y restablecer, junto con el siguiente aumento de capital el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de las mencionadas pérdidas. La reducción se realiza sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2003, aprobado por Junta general ordinaria el 30 de junio de 2004 y previamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad. Los títulos resguardos provisionales o cualquier otro documento emitido por la sociedad y representativo de las participaciones quedan anulados y sin valor o efecto.

Segundo.—Como acuerdo simultáneo del precedente, se acuerda aumentar el capital social en 16.105,36 euros, mediante la creación de 64 nuevas participaciones de 251,646 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 64, ambos inclusive, y representadas por títulos nominativos. Se aprobó la suscripción del capital y desembolso del 100 por 100 del mismo, con derecho preferente de suscripción a los actuales socios de suscribir el mismo porcentaje que antes poseían, del capital ampliado, durante un período de treinta y cinco días siguientes a la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de las nuevas participaciones en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Para el supuesto de que alguno de los socios no hubieran ejercitado su derecho preferente para suscribir las nuevas participaciones, las no suscritas, las suscribirán los socios si así lo desearan que hubieran efectuado su derecho preferente de suscripción.

Tercero.—Se aprobó la modificación del artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Se aprobó facultar al Administrador único para realizar la ejecución de los acuerdos adoptados elevándolos a público.

No habiendo más acuerdos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos del mismo día, aprobándose todos los acuerdos del orden del día por unanimidad de los asistentes que representa el noventa por cien del capital, firmando los asistentes el acta el mismo día de su celebración.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—Don Francisco José Perela Bartolomé, Administrador único.—44.951.

### **SILGA GESTIÓN, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Ac-

cionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 25 de octubre de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Deliberación y acuerdo sobre la propuesta de reconstitución del capital inicial de la Sociedad, con el fin de adaptarlo a la cifra de capital inicial mínimo establecido reglamentariamente, mediante el aumento de las acciones que integran el capital inicial, y, consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.—Variación si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y los correspondientes informes justificativos sobre las mismas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículos 144 de la Ley de Sociedades Anónima).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—Don José María Mingot Aznar, El Secretario del Consejo de Administración.—45.461.

### **SILO IRUÑA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL**

#### *Declaración de Insolvencia*

Que en la ejecución número 98/04 seguida en éste Juzgado de lo Social a instancia de Laid Dahmoun, contra «Siló Iruña, Sociedad Limitada Laboral», se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva.

Se declara la insolvencia provisional de empresa Silo Iruña, Sll, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 2.956,37 ? de principal que adeuda a Laid Dahmoun.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 17 de septiembre de 2004.—Secretaria Judicial, Lourdes Garcia Ruiz.—44.779.

### **SMAYH, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Smayh, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la planta ático del Edificio de Juzgado de Hospitalet de Llobregat, sito en Avenida Josep Tarradellas, número 179 de la citada localidad, el próximo día 25 de octubre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 26 de octubre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 22 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado, referido al citado ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio 2003.

Cuarto.—Traslado del domicilio social modificando, en su caso, el artículo estatutario correspondiente.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Administrador, habida cuenta la dimisión presentada por don Agustín Riera Noguera y que la Administración de la Sociedad está confiada a dos Administradores solidarios.

Sexto.—Autorizar a los accionistas señores Juan, Carmen y Arturo Arjo Mora a fin de que pueda transmitir libremente sus acciones ejercitando los demás accionistas, en su caso, su derecho de preferente adquisición.

Séptimo.—Facultar a una o más personas para elevar a públicos los acuerdos que lo requieran.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar las Cuentas Anuales y el informe formulado por el Administrador, así como todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Hospitalet de Llobregat, 29 de septiembre de 2004.—El Administrador, don Ramón Alias Madrona.—45.741.

## SOCIEDAD ESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES CONMEMORATIVAS DEL QUINTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del Balance de Situación de la sociedad en liquidación, a 31 de diciembre de 2003. (En euros).

	Euros
<b>Activo:</b>	
Existencias .....	5.037,98
Deudores .....	74.937,58
Inversiones financieras temporales .....	2.008.139,83
Tesorería .....	16.392,27
Ajustes por periodificación .....	554,20
Total activo .....	2.105.061,86
<b>Pasivo:</b>	
<b>Fondos propios:</b>	
Capital suscrito .....	15.084.148,98
Reservas indisponibles .....	52,82
Resultados de ejercicios anteriores .....	-13.099.121,53
Pérdidas y ganancias .....	-249.799,35
Provisiones para riesgos y gastos .....	42.000,00
Acreedores a corto plazo .....	327.780,94
Total pasivo .....	2.105.061,86

Sevilla, 15 de septiembre de 2004.— La representante permanente del Liquidador único, Alicia Ruiz-Badanelli Berriozábal.—44.903.

## SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las doce horas del día 28 de octubre de 2004, en primera convoca-

toria, y si procediera, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 29 de octubre de 2004, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Cáceres, 27 de septiembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Isabel Pérez Alonso.—44.895.

## SONY MUSIC ENTERTAINMENT (SPAIN) S. L.

**Sociedad unipersonal**

*Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión de los artículos 254 de la misma Ley y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Sony Music Entertainment (Spain) Sociedad Limitada (la «Sociedad») en la reunión celebrada el 30 de septiembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad, sin disolución de ésta, que continuará existiendo, mediante la segregación de su patrimonio de dos ramas de actividad diferenciadas, que se aportarán respectivamente a dos sociedades de nueva constitución, SME Logistics Iberia, Sociedad Limitada, y SME Publishing Spain, Sociedad Limitada, sobre la base del balance de escisión cerrado el 31 de marzo de 2004 y debidamente aprobado por el Socio Único de la Sociedad. La escisión parcial se ha decidido de conformidad con el Proyecto de escisión aprobado el Socio Único y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, correspondiente al domicilio de la Sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la Sociedad, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—Presidente del Consejo, Don José María Cámara Sánchez.—45.329.

y 3.ª 6-10-2004

## TELEFÉRICO DEL PICO DEL TEIDE, S. A.

El Consejo de Administración acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Octubre de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda, para el día 29 del mismo mes y a la misma hora, a celebrar en el domicilio social, c/ San Francisco, número 5, 4.º, de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 4 (ampliación del objeto social); 5 (conversión de las acciones en nominativas); 8 (condiciones para la transmisión de las acciones); 22 (retribuciones a los Consejeros); 26.11 y 26.14 (ampliación de facultades del Consejo de Administración); 27 (facultad de nombramiento de Consejeros Delegados y su retribución), y 32 (sometimiento, en su caso, de las cuestiones sociales a un arbitraje de los establecidos en la Ley).

Tercero.—Refundición en un solo Texto de los artículos de los Estatutos Sociales que continúan vigentes y, los que son resultado de las modificaciones acordadas en esta Junta.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Delegación de Facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos interventores para la firma de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y, de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Rodrigo Rodríguez Ferrer.—45.729.

## UNCLE SAM, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Que en este Juzgado de Primera Instancia 2 de Blanes (Girona), se siguen los autos de jurisdicción voluntaria n.º 174/2004-C, promovidos por Natan y Samuel Mordoh Cazorla, en los que en resolución del día de la fecha se ha acordado convocar a todos los interesados a Junta General Extraordinaria de la sociedad Uncle Sam, S. A., a celebrar en Lloret de Mar, pasaje Oliva, núm. 9, 1.º 3.ª, señalándose, en primera convocatoria, el próximo día 4 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas y, para el caso de que no pudiese celebrarse en primera convocatoria, se señala segunda convocatoria, el próximo día 5 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, habiéndose fijado el siguiente orden del día a tratar:

Orden del día

Primero.—Cese de los cargos del Consejero de Administración y nombramiento de cargos.

Segundo.—Posibilidad de venta de acciones entre los accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Y para que sirva de convocatoria a todos aquellos interesados se extiende el presente.

En Blanes, 20 de septiembre de 2004.—La Secretaria judicial.—45.727.

## VIPAMAR, S. L. (Sociedad absorbente)

## HOTEL VÍA AUGUSTA, S. A. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Vipamar, Sociedad Limitada y Hotel Vía Augusta, Sociedad Anónima, en fecha 28 de septiembre de 2004, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Hotel Vía Augusta, Sociedad Anónima por parte de Vipamar, Sociedad Limitada, con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Así mismo se hace constar a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión que pueden oponerse a la fusión durante el termino de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 28 de septiembre de 2004.—Vipamar, Sociedad Limitada, El Consejero, Fdo.: Nicolau Castells Esteve. Hotel Vía Augusta, Sociedad Anónima, El Administrador Vipamar, Sociedad Limitada, Amado Ballester García.—45.443.

1.ª 6-10-2004